



M.B.C.
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Rad. 680014003003-2019-00067-00
Pasa al despacho...
Bucaramanga, 16 de Septiembre de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Dieciséis de Septiembre de dos mil Veinte

Se aclara el auto del 15 de Septiembre de 2020 numeral 2, donde se requiere a la parte actora para que notifique al demandado ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S., a la dirección relacionada en el certificado de cámara de comercio, CALLE 168 # 52-30 de Bogotá al folio 41, para que envíe auto de mandamiento de pago, demanda y los anexos, conforme al art. 8 Decreto 806 de 2020, puesto que el envío a la dirección electrónica fue fallida.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez